

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**NAVALCARNERO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para el ejercicio 2023, con todos sus acuerdos.

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Navalcarnero, a 28 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/19.925/23)

